



República de Costa Rica

Poder Judicial

Plantilla para el Informe de labores año 2025

Datos de Contacto

Nombre de la instancia judicial:	Escuela Judicial
Ámbito judicial (Jurisdiccional/Administrativo/auxiliar de Justicia):	Auxiliar de Justicia
Nombre la persona encargada:	Rebeca Guardia Morales
Correo electrónico:	rguardia@poder-judicial.go.cr
Teléfono:	2267-1540

Instrucciones Generales

Esta plantilla se realiza con la finalidad de facilitar la recolección de insumos, la redacción y revisión del documento que fungirá como informe de labores del año 2025 para ser expuesto en el primer trimestre del año 2026. Por esta razón, muy respetuosamente le solicitamos tomar en consideración lo siguiente:

- El informe que se solicita se refiere a las acciones más relevantes que se han alcanzado en este año 2025.

- Se debe tener presente que el informe será de acceso público, por lo que su redacción debe efectuarse en tercera persona singular, de manera simple, clara y comprensible para las personas usuarias.

-El informe contará con 2 páginas iniciales correspondientes a un informe ejecutivo donde se detallarán todos aquellos aspectos que consideren necesarios de resaltar por su gran relevancia en este 2020. Y seguidamente, se expondrá el informe de labores con una extensión máxima de 20 páginas.

-Elementos de forma: el texto del informe de 20 páginas será en Arial 12, a interlineado sencillo, se debe procurar que las imágenes que se adjunten sean de buena calidad, y verificar que los datos consignados en los gráficos sean correctos.

-Elementos de fondo: En caso de incluir cifras, se recomienda comparar los datos en relación con el año anterior (ejemplo: X cantidad de casos ingresados en relación con el 2023, etc.) para las instancias en el ámbito jurisdiccional y auxiliar de justicia, es importante la inclusión de cifras en torno a la cantidad de procesos judicial (casos entrados, etc.), y en el ámbito administrativo, la cantidad de acciones, proyectos, y de ser posible el impacto generado.

-Este documento deberá ser remitido a las direcciones despacho_pre@Poder-Judicial.go.cr ; a más tardar el 30 de noviembre de 2025.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO

Área académica	3
Área de Servicios Técnicos	5
Área Administrativa	5

INFORME DE LABORES ESCUELA JUDICIAL 2025

1. Área Académica	7
a) Cantidad de personas capacitadas	7
b) Programas de capacitación	7
c) Diseño de actividades académicas	10
d) Participación de personas especialistas en contenido	10
e) Evaluación de la efectividad de la capacitación	10
f) Acciones adicionales	11
2. Área de Servicios Técnicos	14
a) Unidad de producción audiovisual	14
b) Unidad de producción multimedia	14
c) Unidad de materiales escritos	15
d) Centro documental y archivo	15
3. Área Administrativa	16
a) Atención de solicitudes	16
b) Labores adicionales	17
c) Presupuesto	18
i. Caja chica	18
ii. Trámites de contratación	19
iii. Trámite de pago de ayuda económica del programa Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ)	20
iv. Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas	20
v. Trámite de pago de viáticos de la Escuela Judicial y CECAP O.I.J.	20
vi. Trámite de pago de viáticos aprobados por Consejo Superior	20

ANEXOS

Área académica	22
Área de Servicios Técnicos	24

RESUMEN

1. Área académica

a) Capacitación: En el año 2025, la Escuela Judicial ejecutó 394 actividades académicas y 32 subprogramas integrados. Estos últimos abarcan 131 actividades más, por lo que, en total, se impartieron **525 actividades**.

En las actividades académicas se capacitó a un total de 15581 personas, de las cuales 10030 son mujeres y 5551 son hombres.

En los subprogramas integrados se capacitaron 220 personas más.

En total, se cuenta con una cantidad de **personas capacitadas de 15801**.

Con estas acciones formativas se ha impactado en temas como agrario y ambiental, contencioso administrativo, civil, constitucional, laboral, penal, penal juvenil, delincuencia organizada, Derecho público, familia, Justicia Restaurativa, resolución alterna de conflictos, formación a formadores y temas transversales. Entre estos últimos se abarca género, ética, acceso a la justicia, derechos humanos, personas indígenas, niñez y adolescencia, seguridad de la información, inteligencia emocional, justicia abierta, conflictos de interés, lenguaje inclusivo y discriminación, entre otros.

Se han impartido de forma presencial, así como mediante la herramienta tecnológica Microsoft TEAMS y la plataforma de cursos MOODLE de la Escuela Judicial.

Entre los programas de capacitación brindados a personas juzgadoras están:

-Formación inicial para aspirantes a la judicatura (FIAJ), promoción XVII y XVIII, quienes realizaron la fase teórico-práctica del programa, que contempló 16 módulos y actividades complementarias del programa. Adicionalmente, realizaron la práctica profesional tutelada. Se capacitaron 26 personas. En este mismo programa se realizó la Especialización en Contencioso Administrativo, en la que se capacitaron 18 personas más.

-Especialización, que brinda una capacitación especializada en diferentes materias: civil, laboral, penal, contencioso administrativo, Justicia Restaurativa y RAC. Se realizó un total de 35 actividades, con 361 personas capacitadas: 195 mujeres y 166 hombres.

-Formación general básica, subprograma Nivelación general básica, que ofrece capacitación en dirección de audiencias, valoración probatoria, soluciones alternas, razonamiento y argumentación. Se impartieron 2 grupos, para un total de 8 actividades, y 28 personas capacitadas: 19 mujeres y 9 hombres.

-Actualización, que ofrece conocimientos en temas relevantes y que responden a necesidades institucionales. Abarcó las materias agrario y ambiental, civil, laboral, contencioso administrativo, penal, penal juvenil, tránsito, derecho público, familia y temas transversales. Se ofertaron 195 actividades, entre las cuales también se encuentran las correspondientes a la reforma procesal de familia y a la reforma procesal agraria. Se capacitaron 4586 personas: 2818 mujeres y 1768 hombres.

A **672 personas técnicas judiciales**, se les capacitó mediante los siguientes subprogramas:

-Formación Continua, que abarca materias como laboral, civil, concursal, familia, agrario, penal, violencia doméstica y contencioso administrativo, en el cual se contó con 37 actividades y la participación de 342 mujeres y 157 hombres, para un total de 499 personas.

-Especialización en la tramitación de procesos familiares para personas técnicas judiciales, en el que se ejecutaron 32 actividades, y que formó parte de la capacitación de la reforma procesal de familia. Se capacitaron 93 personas: 71 mujeres y 22 hombres.

-Formación inicial para el personal técnico judicial, en el que se conforman grupos y se les instruye sobre temas generales de aplicación en sus labores: comunicación escrita, comunicaciones judiciales, ética, labores de la persona manifestadora, sistemas informáticos, teoría general del proceso. Se impartieron 78 actividades, y se han capacitado 80 personas: 63 mujeres y 17 hombres.

Adicionalmente, en el programa de Extensión, subprogramas Redes internacionales, Redes interinstitucionales y Capacitación específica, se impartieron 133 actividades y se capacitó a un total de 6638 mujeres y 3427 hombres, para un total de 10065 personas.

En el Programa de Desarrollo Institucional, subprogramas Capacitación docente y Capacitación interna, se ejecutaron 5 actividades con las que se logró formar a 26 hombres y 29 mujeres, para un total de 55 personas.

-Reformas procesales: Se ha impulsado una correcta implementación de la reforma procesal de familia, así como de la reforma procesal agraria, y se ha destinado presupuesto y recurso humano adicional, para atender estas necesidades.

-Capacitación por disposición normativa: Diferentes normas establecen la obligatoriedad de capacitar al personal judicial, como a otras poblaciones que, regularmente, brindan servicios relacionados con la Administración de Justicia. Por ello, la Escuela Judicial extiende la capacitación a personas peritas judiciales, personas interventoras, administradoras, liquidadoras y auxiliares concursales, personas indígenas, personas facilitadoras judiciales, entre otras.

b) Diseño de actividades académicas: Las personas especialistas en métodos de enseñanza trabajaron en 249 diseños, rediseños, actualizaciones y revisiones de actividades académicas, como cursos, talleres, conferencias, simposios y conversatorios.

c) Evaluación de la efectividad de la capacitación: Se realizaron 95 evaluaciones a diferentes actividades académicas, y se aplicó la evaluación de reacción, de aprendizaje y de resultados en el desempeño laboral.

d) Investigaciones y publicaciones: Con la aprobación del Consejo Editorial, se presentó la Revista Judicial 138 y se elaboraron la 139 y la 140, aparte de otras obras en temas de interés judicial: "Temas fundamentales de la Teoría del Delito", "Delincuencia Organizada y Tráfico Ilícito de Armas de Fuego", "Actos de Investigación. Competencias Jurisdiccionales", "Manual de la persona manifestadora", "Nociones prácticas y perspectivas jurisprudenciales del Código Procesal Civil". También, se le dio continuidad al programa Café con la Escuela Judicial, que se ofrece

por medio del canal de YouTube así como en formato de podcast en diferentes plataformas en línea, y se elaboraron 9 podcast en diferentes temas de la materia agraria.

e) Representación a nivel internacional: En su condición de sede permanente del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe, la Escuela Judicial lidera y promueve la capacitación a nivel regional, con un plan aprobado por el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, en el que se abarcaron temas de Delincuencia organizada, Cibercrimen, Trata, Ética judicial, Valoración de la prueba, Justicia Abierta, Inteligencia artificial, Ambiental, Derechos humanos, Compliance, etc. Además, participó en reuniones y actividades de dicho Centro y de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ), en la que es integrante de su Junta Directiva. A través de estas Redes Internacionales se promueve el conocimiento, se fomentan alianzas educativas y se intercambian buenas prácticas en aras de fortalecer la capacitación judicial. La Escuela promueve la participación del personal judicial de Costa Rica en estas actividades de carácter internacional.

f) Proyectos de cooperación internacional: La Escuela Judicial participó en varios proyectos con cooperantes como la Embajada de los Estados Unidos de América, el National Center for State Courts, ONU-Mujeres, UNODC, ACNUR, Expertise France, IILA, etc. Estos benefician a la población judicial, al desarrollar y brindar capacitaciones con expertos nacionales e internacionales en temáticas como Ambiental, Ciberdelincuencia, Delincuencia organizada, Trata, Refugio y Justicia Restaurativa, entre otros.

2. Área de servicios técnicos

El Área de servicios técnicos de la Escuela Judicial está conformado por:

a) La Unidad de producción audiovisual: Se produjeron 477 materiales audiovisuales, que benefician a 15 oficinas del Poder Judicial siendo el principal usuario la Escuela Judicial, con 359 solicitudes.

b) La Unidad de producción multimedia: Elabora material gráfico para afiches, anuncios, infografías y demás productos visuales que realcen el quehacer de la Escuela Judicial. Además, se encarga de la creación y mantenimiento de aulas virtuales, entre otras funciones. Se crearon 263 espacios virtuales en la plataforma de cursos de la Escuela, se desarrollaron 458 diseños gráficos y se realizaron 851 publicaciones en redes sociales, entre otros.

c) La Unidad de materiales escritos: Se han revisado filológicamente 97 documentos para un total de 4152 páginas.

d) El Centro documental y archivo: Se remitieron, al Consejo de Personal, los informes referentes al cumplimiento de las cláusulas de las becas otorgadas con el Programa 927 de la Judicatura. Se hizo entrega de la Revista Judicial 138, y se realizó el registro de documentos y cursos en los diferentes sistemas que utiliza la Escuela Judicial; así como los registros nuevos en el catálogo del Sistema de Gestión Académica.

3. Área de apoyo administrativo

El Área de Apoyo Administrativo ha contribuido en el cumplimiento de metas y objetivos de la Escuela Judicial. Ha brindado apoyo al Área Académica, Área de Servicios Técnicos y Centro de Capacitación del O.I.J. para que cuenten con los

insumos, materiales, activos, infraestructura física y tecnológica para el desarrollo óptimo de sus actividades de capacitación.

Se atendieron en su totalidad, las solicitudes de mantenimiento, transporte, aulas, acciones de personal, compras y otras, para un total de 1827 solicitudes, se entregaron 40776 tiquetes de desayuno y almuerzo al personal que asiste a capacitación y en SICE se gestionaron 954 trámites. Esto entre muchas otras labores que realiza el Área, lo cual demuestra el compromiso del personal del área administrativa.

El presupuesto asignado a la Escuela Judicial corresponde a un monto total de ₡650 015 830,00 (seiscientos cincuenta millones quince mil ochocientos treinta colones) ejecutándose de ese monto un 82% del presupuesto. Es importante señalar que la Escuela Judicial no alcanzó en el año 2025 la totalidad de la ejecución en el presupuesto, debido a que la contratación 2025LD-000293-0001300001 (Cambio de cubierta de policarbonato y remodelación de servicios sanitarios de la Escuela Judicial, San Joaquín de Flores) por un monto de ₡61 410 500,78, no fue posible adjudicarla en tiempo, porque según el proceso de contratación administrativa se generaron una serie de prevenciones y consultas que atrasaron el proceso de adjudicación, quedando pendiente la adjudicación para el periodo 2026. Por su parte, la Escuela Judicial gestionó todo lo necesario para cumplir con la ejecución presupuestaria en un 100%; no obstante, por motivos fuera del control directo de la Escuela Judicial, no fue posible.

INFORME DE LABORES 2025

1. Área Académica

El Área Académica de la Escuela Judicial es el área encargada de coordinar, gestionar y ejecutar todas las actividades académicas programadas. Se cuenta con una persona coordinadora, 6 personas gestoras y 5 personas asistentes administrativas que colaboran en la ejecución de las actividades. Además, cuenta con la asesoría metodológica de dos personas profesionales en métodos de enseñanza, quienes diseñan las actividades junto con las personas especialistas en contenido y facilitadoras que colaboran e imparten los cursos. Asimismo, una profesional en evaluación se encarga de evaluar la efectividad de la capacitación que se brinda.

Entre las acciones formativas se encuentran:

- Las actividades académicas, que, para el año 2025, conformaron un total de 394.
- Treinta y dos subprogramas integrados, en los cuales se impartieron 131 actividades académicas.

- Otras acciones como el programa Café con la Escuela Judicial, que se ofrece por medio del canal de YouTube así como en formato de podcast en diferentes plataformas en línea. En el año 2025 se elaboraron 9 podcast en temas de interés en materia agraria, con personas expertas en este tema. Además, se publicó la Revista Judicial 138 y se elaboraron las 139 y 140, que abarcan temas de interés en distintas materias; aparte de otras publicaciones como “Temas fundamentales de la Teoría del Delito”, “Delincuencia Organizada y Tráfico Ilícito de Armas de Fuego”, “Actos de Investigación. Competencias Jurisdiccionales”, “Manual de la persona manifestadora”, “Nociones prácticas y perspectivas jurisprudenciales del Código Procesal Civil”.

En total, se impartieron 525 actividades académicas.

a) Cantidad de personas capacitadas.

En las actividades académicas se capacitó a un total de **15581** personas, de las cuales 10030 son mujeres y 5551 son hombres.

En los subprogramas integrados se capacitaron **220** personas más: 161 mujeres y 59 hombres.

En total, se cuenta con una cantidad de personas capacitadas de 15801.

b) Programas de capacitación.

El programa de **Formación inicial para aspirantes a la judicatura** (FIAJ), forma a personas interesadas en ejercer un cargo jurisdiccional. Es un proceso de formación de un año de duración, para personas que han superado una etapa de preselección compuesta por pruebas de conocimientos (50% del valor total) y de otras ocho competencias profesionales consideradas básicas para el buen desempeño en la judicatura. Las promociones XVII y XVIII realizaron la fase teórica del programa, que contempló 16 módulos y actividades complementarias. Adicionalmente, la etapa de la práctica profesional tutelada. Se capacitaron 26 personas. En este mismo

programa se realizó la Especialización en Contencioso Administrativo, en la que se capacitaron 18 personas más. En total, se capacitaron 44 personas: 20 mujeres y 24 hombres.

En el programa de **Especialización**, se brindó una capacitación especializada en diferentes materias: civil, laboral, penal, justicia restaurativa y resolución alterna de conflictos. Se realizó un total de 35 actividades, y se capacitó a 361 personas: 195 mujeres y 166 hombres. En cada especialización se abarcan temas procesales y de fondo en su respectiva materia. En la de Justicia Restaurativa también se tratan temas como penal, penal juvenil, familia, flagrancia, contravencional, inteligencia emocional, género, comunicación, pueblos indígenas.

El programa de **Actualización** ofrece conocimientos en temas relevantes y que responden a necesidades institucionales. Se impartieron 195 actividades, impactando a 4586 personas: 2818 mujeres y 1768 hombres. Entre otros, se capacitó en los siguientes temas:

- Agrario y ambiental: temas de fondo y procesales, prueba pericial, garantías mobiliarias, títulos valores, procesos cobratorios.
- Civil: temas de fondo y procesales, sucesorios, garantías mobiliarias, concursal, cobro judicial, títulos valores, seguridad en papel, moneda y cheques.
- Derecho público: Procedimiento administrativo disciplinario, contencioso administrativo, interpretación de planos topográficos, mala praxis médica, valoración de peritajes en expropiaciones, constitucional, derecho a la igualdad y no discriminación, derechos humanos, orientación sexual e identidad de género.
- Familia: temas de fondo y procesales, elaboración e impugnación de resoluciones judiciales, prueba, niñez y adolescencia, medidas de protección, proceso alimentario, violencia doméstica, derecho internacional, matrimonio igualitario, objeción de conciencia, salvaguardia, discapacidad, capacitación a las personas facilitadoras judiciales.
- Laboral: temas de fondo y procesales, cálculo de extremos laborales, ejecución de sentencia, derechos de personas migrantes, infracciones laborales.
- Penal: temas de fondo y procesales, delincuencia organizada (ciberdelincuencia, investigación, tráfico de drogas, legitimación de capitales, corrupción, seguridad, procesal, intervenciones telefónicas), penal juvenil, penal de Hacienda, acoso sexual callejero, delitos sexuales, prescripción, víctimas y testigos, bienestar animal, tránsito, personas menores, flagrancia, ejecución de la pena, formas alternas de resolución, argumentación jurídica y fundamentación, redacción de sentencias, género, teoría del delito.
- Temas transversales: género, derechos humanos, ética, acceso a la información, protección de datos, comunicación escrita, lenguaje claro, seguridad de la información, justicia abierta, lenguaje inclusivo, discriminación, política de simplificación y celeridad de trámites, hostigamiento sexual, afrontamiento de situaciones de estrés y acceso a la justicia de las poblaciones en condición de vulnerabilidad, entre las que se encuentran personas indígenas, adultas mayores, en condición de discapacidad, migrantes, refugiadas, niñez y adolescencia, etc.

En el programa de **Extensión**, se cuenta con 3 subprogramas: Redes internacionales, Redes interinstitucionales y Capacitación específica. Con él se extiende la capacitación a otros ámbitos a nivel nacional e internacional. Se abarcaron materias muy variadas y de interés general. En civil, por ejemplo, se abarcaron temas en concursal, liquidación de sociedades y propiedad intelectual. En agrario, se capacitó en cuanto al Código Procesal Agrario, régimen disciplinario, audiencias orales, prueba, competencia, actividad impugnatoria, conciliación, género, competencia desleal, pueblos indígenas. En penal, se trataron temas como penal juvenil, la delincuencia organizada en sus múltiples aristas: ciberdelincuencia, técnicas de investigación, delitos ambientales, trata, cooperación internacional, soborno transnacional, corrupción, recuperación de activos y otros. En familia: el Código Procesal de Familia, niñez y adolescencia, divorcio, competencia, proceso alimentario, valoración de prueba testimonial, justicia restaurativa, conciliación, violencia doméstica. Otros temas impartidos fueron justicia restaurativa, lenguaje claro, datos abiertos, ética judicial, licitaciones colusorias, violencia de género, violencia vicaria, manejo de audiencias orales, inteligencia artificial, discriminación, participación ciudadana, derechos humanos, personas indígenas, población migrante, técnicas de conciliación, justicia abierta, hostigamiento sexual, etc. Se impartieron 104 actividades y se capacitó a un total de 6638 mujeres y 3427 hombres, para un total de 10065 personas.

El programa de **Formación general básica**, subprograma Nivelación general básica, ofreció capacitación en temas fundamentales para la labor de la judicatura: dirección de audiencias, valoración probatoria, soluciones alternas, razonamiento y argumentación, distribuidos en 8 actividades. Se capacitaron 28 personas: 19 mujeres y 9 hombres.

El programa **Desarrollo institucional**, subprograma Capacitación docente procura que las personas funcionarias judiciales adquieran las competencias necesarias para ejercer la docencia, lo cual beneficia la capacitación interna en el Poder Judicial. Se abarcan temas como la formación por competencias, mediación pedagógica, lenguaje inclusivo, etc. Por su parte, el subprograma Capacitación interna busca la capacitación de las personas funcionarias en temas que son relevantes para realizar sus funciones independientemente de la materia que desempeñen. Se cubren temas como conflictos de interés y afrontamiento de situaciones de estrés, entre otros. En total, se ejecutaron 5 actividades con las que se logró formar a 26 hombres y 29 mujeres, para un total 55 personas.

Al **personal técnico judicial**, se le capacitó en 147 actividades, mediante los siguientes subprogramas:

-Formación Continua, que abarca temas tanto de fondo como procesal en materias como laboral, civil, concursal, familia, violencia doméstica, agrario, penal, y contencioso administrativo, en el cual se contó con 37 actividades y la participación de 342 mujeres y 157 hombres.

-Especialización en la tramitación de procesos familiares para personas técnicas judiciales, en el que se ejecutaron 32 actividades, y que formó parte de la capacitación de la reforma procesal de familia. En 8 grupos se capacitaron 71 mujeres y 22 hombres.

-Formación inicial para el personal técnico judicial, en el que se conformaron grupos y se les instruye sobre temas generales de aplicación en sus labores: comunicación escrita, comunicaciones judiciales, ética, labores de la persona manifestadora, sistemas informáticos, teoría general del proceso. Se impartieron 78 actividades, y se han capacitado 80 personas: 63 mujeres y 17 hombres.

En total se capacitaron 672 personas técnicas judiciales: 476 mujeres y 196 hombres.

c) Diseño de actividades académicas.

Cada actividad académica debe pasar por un proceso de diseño, previo a su ejecución. Esta labor de diseño se realiza en forma conjunta, por parte de las personas especialistas en contenido y las personas especialistas en métodos de enseñanza, bajo la coordinación de las personas gestoras. Este año se trabajó en 249 diseños, rediseños, actualizaciones y revisiones de actividades académicas, como cursos, talleres, conferencias y conversatorios.

Entre los diseños se encuentran capacitaciones en cuanto a los Códigos Procesales agrario, de familia y civil; además, en materia concursal, protección de datos, cálculos de extremos laborales, fundamentación de sentencias, tráfico de armas, delincuencia organizada, ejecución de la pena, teoría del delito, y otras.

d) Participación de personas especialistas en contenido.

Tanto para diseñar, rediseñar o actualizar las capacitaciones, como para ejecutarlas, es indispensable contar con personas especialistas en contenido que, junto con las personas gestoras y metodólogas, realicen este trabajo.

Se solicitaron 63 permisos para este tipo de labores, los cuales abarcaron un total de ₡300 519 037,00 del presupuesto asignado a la Escuela Judicial.

Adicionalmente, muchas otras personas especialistas han colaborado con la Escuela, asumiendo esta labor como recargo en sus quehaceres.

e) Evaluación de la efectividad de la capacitación.

Se realizaron **95 evaluaciones** a diferentes actividades académicas, correspondientes a los programas de Especialización, Formación inicial para aspirantes a la judicatura, Formación general básica, Personas Técnicas Judiciales, Actualización, y en distintas materias como laboral, civil, penal, contencioso administrativo, penal juvenil, etc. Se aplicó la evaluación de reacción y de aprendizaje con la aplicación de la metodología aprobada previamente para evaluar la efectividad de las acciones formativas en el Poder Judicial. También se aplicó la

evaluación de resultados en el desempeño laboral en actividades que abarcan temas transversales, como el acceso a la justicia de las personas indígenas. Estas evaluaciones otorgan la posibilidad de valorar la implementación de planes de mejora, los cuales también fueron incorporados en las actividades, para mejorar la calidad de la capacitación que se brinda.

f) Acciones adicionales.

-Registro de actividades formativas: Todas las actividades se registran debidamente en el Sistema SAGA. Asimismo, se registra la participación de todas las personas funcionarias judiciales y externas. Esto permite evidenciar y emitir informes de la labor realizada. En los sistemas SICE, Share Point y Visión 2020 se registra también toda la documentación relacionada con las actividades. Asimismo, se ha estado trabajando en el nuevo sistema de gestión de la capacitación (SIGECAP), que sustituirá a SAGA, y el cual permitirá acceder a datos más específicos en cuanto a las actividades formativas que se ejecutan.

-Investigaciones y publicaciones: Se presentó la revista judicial número 138 y se elaboraron la 139 y la 140. Adicionalmente, se realizaron otras publicaciones en temas de interés: "Temas fundamentales de la Teoría del Delito", "Delincuencia Organizada y Tráfico Ilícito de Armas de Fuego", "Actos de Investigación. Competencias Jurisdiccionales", "Manual de la persona manifestadora", "Nociones prácticas y perspectivas jurisprudenciales del Código Procesal Civil". Además, mensualmente se elabora y publica el Boletín Judicial, con el detalle de las principales actividades académicas realizadas.

-Reformas procesales de familia y agraria: En su compromiso por brindar una adecuada atención a las necesidades institucionales, la Escuela Judicial ha impulsado una correcta implementación de la reforma procesal de familia, y ha destinado recurso humano adicional, al equipo ordinario de trabajo. Estos recursos contemplan al equipo de gestión y de apoyo metodológico, así como recursos para contar con especialistas en contenido que desarrollen las actividades académicas requeridas. Adicionalmente, se contó con el apoyo del área de servicios técnicos en la producción de materiales audiovisuales y escritos. Con respecto a esta reforma, se ha impartido capacitación en los programas de Actualización, Extensión y Personal Técnico Judicial. También en estos programas se ha contemplado la capacitación en cuanto a la reforma procesal agraria, dirigida a la población juzgadora y técnica judicial, con temas como tramitación, audiencias orales, prueba, entre otros. Cabe resaltar la capacitación presencial que se ha impartido en cuanto a estas reformas, a las personas facilitadoras judiciales, en varias zonas del país.

-Programa Café con la Escuela Judicial: Se le dio continuidad a este programa que se ofrece por medio del canal de YouTube así como en formato de podcast en diferentes plataformas en línea. En el año 2025 se elaboraron 9 podcast en diferentes temas de la materia agraria.

-Coordinación con Comisiones y otras instancias del Poder Judicial: La Escuela Judicial mantiene contacto permanente con las diferentes comisiones e instancias del Poder Judicial, y por ende, coordina y ejecuta las actividades académicas que son de interés de las mismas. Entre ellas tenemos: las Comisiones

de las diferentes jurisdicciones del Poder Judicial, CONAMAJ, Comisión Permanente para el Seguimiento de la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, Comisión RAC, Secretaría Técnica de Género, Oficina Rectora de Justicia Restaurativa, Subcomisión contra el Hostigamiento Sexual en el Poder Judicial y en el ámbito académico, Comisión de Acceso a la Justicia, Comisión de Ética y Valores del Poder Judicial.

-Capacitación por disposición normativa: Diferentes normas establecen la obligatoriedad de capacitar al personal judicial, pero también a poblaciones que, regularmente, brindan servicios relacionados con la Administración de Justicia, y que van a incidir directamente en los procesos y demás gestiones que realizan las personas usuarias del Poder Judicial. Por ello, la Escuela Judicial extiende la capacitación a personas peritas judiciales, personas interventoras, administradoras, liquidadoras y auxiliares concursales, personas indígenas, personas facilitadoras judiciales, entre otras.

-Capacitación en sedes regionales: A pesar de que la formación virtual logra abarcar a las poblaciones más alejadas del país, la Escuela continúa llevando capacitación en temas de interés institucional a las sedes regionales, de forma presencial. De ahí que se haya capacitado en temáticas como civil, laboral, procesal de Familia, procesal agrario, seguridad en papel moneda y cheques, acceso a la información y protección de datos, entre otros. Se capacitó tanto al funcionariado judicial como a personas externas, entre las que figuran las personas facilitadoras judiciales y las poblaciones indígenas.

Entre las sedes se encuentran: Liberia, Puntarenas, Montes de Oro, Limón, San Carlos, Guápiles, Guácimo, Sarapiquí, Heredia, Nicoya, Parrita, Quepos, Los Chiles, Upala, Guatuso, Pérez Zeledón, San Vito, Osa y Golfito.

-Representación a nivel internacional: La Escuela Judicial es sede permanente del Centro de Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe, por lo que lidera y promueve la capacitación a nivel regional, mediante un plan aprobado por el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, en el que se abarcan temas de Delincuencia organizada, Cibercrimen, Trata, Ética judicial, Valoración de la prueba, Justicia Abierta, Inteligencia artificial, Ambiental, Derechos humanos, Compliance, etc. Entre estas actividades destaca el taller para la validación de la “Guía Regional de Orientación y Conceptos para la Cooperación Jurídica Internacional en materia penal, para la lucha contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de personas migrantes en Centroamérica y el Caribe”, que se llevó a cabo de forma presencial en nuestro país, en el mes de abril, con la participación de las Escuelas Judiciales de la región, UNODC y personas expertas en el tema. Además, participó en reuniones y actividades de dicho Centro, así como de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ), de la cual forma parte como integrante de su Junta Directiva. A través de estas Redes Internacionales se propicia el conocimiento, se fomentan alianzas educativas y se intercambian buenas prácticas en aras de fortalecer la capacitación judicial. La Escuela promueve la participación del personal judicial de Costa Rica en las actividades académicas y oportunidades educativas internacionales que se presentan.

-Proyectos de cooperación nacional e internacional: La Escuela Judicial se encuentra comprometida con diferentes proyectos de cooperación interinstitucional a nivel nacional, así como proyectos de índole internacional en conjunto con diferentes organismos cooperantes y otras oficinas intervinientes. Estos proyectos benefician a la población judicial en el tanto se promueve la capacitación en temas actuales y de gran trascendencia, con personas facilitadoras expertas a nivel internacional.

Durante el año 2025, se trabajó en varios proyectos, entre los que destacan los de combate a la delincuencia organizada y a la corrupción, con la Embajada de Alemania y el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), con el INL de la Embajada de los Estados Unidos de América en Costa Rica, y el National Center for State Courts, de Trata de personas y tráfico ilícito de personas migrantes, con ONU-Mujeres y Warnath Group, de cibercriminología con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para Centroamérica y el Caribe (UNODC) y el Gobierno de Canadá, de protección a personas refugiadas con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), de Justicia Restaurativa con el Instituto Ítalo-Latino Americano (IILA), y la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo, de ambiental con Expertise France y CEDARENA, de Acceso transnacional a la justicia con la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (HCCH), de propiedad intelectual con OMPI, etc.

Por ser integrante de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ), y sede permanente del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe, también se ofertan actividades académicas contempladas en los planes de capacitación de dichos organismos.

Se anexa un cuadro con los principales proyectos del año 2025.

-Cumplimiento de PEI Y PAO: La Escuela Judicial realizó todas las acciones correspondientes para cumplir con las metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y en el Plan Anual Operativo (PAO), por lo que todas las oficinas cumplieron al 100% con las metas propuestas. Entre estas metas está la ejecución de actividades en las siguientes materias:

- Justicia Restaurativa
- Valores y ejes transversales institucionales.
- Lenguaje claro.
- Ética judicial.
- Personas refugiadas y migrantes.
- Convenciones CEDAW y Belém do Pará.
- Atención de personas menores de edad víctimas de delitos sexuales.
- Género y Lenguaje Inclusivo.
- Acceso a la justicia de las personas indígenas.

Asimismo, se han llevado a cabo otras acciones como:

- Desarrollar programas formativos considerando los perfiles competenciales.
- Aplicar la metodología de evaluación.
- Ejecutar actividades de capacitación para sedes regionales.
- Desarrollar actividades de cooperación con centros educativos que imparten la carrera de derecho u otras carreras de interés.
- Desarrollar investigaciones de interés institucional.
- Ejecutar acciones formativas que respondan a necesidades institucionales.
- Desarrollar acciones formativas con recursos de cooperación internacional.

2. Área de Servicios Técnicos

El área de servicios técnicos de apoyo a la capacitación está conformada por 4 unidades, a saber: Unidad de producción audiovisual, Unidad de producción multimedia, Unidad de materiales escritos y el Centro documental y archivo. En este informe se describen los logros alcanzados por estas cuatro instancias en el año 2025.

a) Unidad de Producción Audiovisual

De acuerdo a la naturaleza de la Unidad de Producción Audiovisual su objetivo es apoyar la capacitación, así como la divulgación de las ideas y los principios de la administración de Justicia, generando contenidos audiovisuales de la más alta calidad, de manera articulada y colaborativa con las dependencias solicitantes, desde la asesoría y orientación en la manera de solventar las necesidades de comunicación, hasta llegar a la producción y realización de productos audiovisuales para apoyar los procesos de capacitación y formación que realiza la Escuela Judicial, las diferentes unidades de capacitación institucionales, así como otras dependencias del Poder Judicial.

Para el año 2025 se realizaron 477 producciones audiovisuales, las cuales han beneficiado a 15 despachos del Poder Judicial, siendo el principal usuario de la Unidad de Producción Audiovisual la Escuela Judicial con 359 solicitudes. Es importante destacar que las oficinas que solicitaron materiales obtuvieron audiovisuales completamente originales y elaborados a lo interno de la institución, lo que significa no solo un ahorro para el presupuesto institucional, sino también seguridad y confiabilidad en el contenido de cada producción. Se anexa el detalle de las producciones audiovisuales.

b) Unidad de producción multimedia

Tiene a cargo la elaboración de material gráfico para afiches, anuncios, infografías y demás productos visuales que realcen el quehacer de la Escuela Judicial.

Además, se encarga de la creación y mantenimiento de aulas virtuales, la generación de reportes en el sistema SAGA, divulgaciones en los canales de redes sociales y correo interno de la institución, actualización del sitio web de la Escuela Judicial, entre otros, todo como apoyo, soporte que se brinda en los procesos de capacitación y formación en la Escuela Judicial y otras unidades de capacitación. Se crearon 263 espacios virtuales en la plataforma de cursos de la Escuela, se desarrollaron 458 diseños gráficos y se realizaron 851 publicaciones en redes sociales, entre otros.

Se anexa un cuadro descriptivo de las solicitudes atendidas en el año 2025.

c) Unidad de materiales escritos

La labor principal de esta unidad consiste en la revisión filológica de los diversos textos especializados que se realizan en la Escuela Judicial. De igual manera se brinda el servicio a las Unidades de Capacitación y demás instancias judiciales. Durante el año 2025 se revisaron 97 documentos, con un total de 4152 páginas. Para control de calidad, se aplican dos revisiones a cada texto, debido a la complejidad, sentido y ambigüedad que podría presentar y para verificar la digitación. Se anexa el detalle de las revisiones filológicas realizadas.

d) Centro Documental y Archivo

El Centro Documental y Archivo de la Escuela Judicial se conforma de una persona profesional en Archivística quien se encarga del resguardo y administración de la información que se produce y se recibe en la Escuela Judicial como producto del quehacer de la oficina.

A su vez en el Centro Documental se cuenta con una pequeña biblioteca especializada en el Área de Derecho; la cual se pone a disposición de la población judicial, así como de las personas participantes en los diferentes cursos que se desarrollan en la Escuela Judicial.

El Centro Documental tiene a su cargo diferentes tareas, las cuales utilizan sistemas para cada labor; entre las funciones que tiene a cargo está el control y seguimiento de las becas del Programa 927 de la Judicatura, el respaldo de información en el Sistema SICE y TRS Record Spaces (Sistema Visión 2020); además, se mantiene actualizada la estructura de las diferentes áreas de la Escuela en el Share Point, en cumplimiento con lo establecido para la acreditación en el Sello de Calidad con CEGECA; por otra parte, se encarga del resguardo y alimentación de la base de datos para el acervo bibliográfico que se tiene en la Biblioteca de la Escuela Judicial, así como la entrega de las Revistas Judiciales a las diferentes bibliotecas a nivel público y privado.

Para el año 2025, se remitieron los informes correspondientes al Consejo de Personal referente al cumplimiento de las cláusulas de las becas otorgadas con el Programa 927 de la Judicatura, y se realizaron las actualizaciones correspondientes del registro que al efecto se tiene.

Se mantiene actualizado el registro de los expedientes de curso de la Escuela como del Centro de Capacitación del OIJ, tanto en formato físico como electrónico; para ello se utiliza el Sistema SAGA y TRS Record Spaces (Sistema Visión 2020).

Se mantiene actualizada y clasificada la información que ingresa mediante el Sistema Integrado de Correspondencia Electrónica (SICE) y a su vez se atienden consultas y dudas en la administración y uso del Sistema.

Se mantiene actualizada y archivada toda la documentación que se custodia mediante el archivador electrónico TRS Record Spaces (Sistema Visión 2020).

Se entregaron a las Bibliotecas públicas y privadas que la Ley estipula, así como a las personas autoras, los ejemplares de la Revista Judicial número 138.

Se mantiene actualizado el registro y creación de cursos en el Sistema SAGA.

La estructura de la Escuela Judicial, que se registra en el Share Point, se encuentra actualizada para facilitar el acceso y la consulta de información relevante y de interés por parte del personal de la Escuela Judicial.

3. Área Administrativa

a) Atención de solicitudes

Entre los servicios brindados por la Administración de la Escuela Judicial, se encuentra la atención de manera satisfactoria y eficiente de gran cantidad de solicitudes:

- Solicitud de aulas y servicio de transporte: Se atendieron de manera satisfactoria 351 solicitudes, tanto internas como externas a la Escuela Judicial. El servicio brindado ha incrementado producto del regreso a la presencialidad en las capacitaciones, tanto en la Escuela Judicial como en sedes regionales, generando una mayor necesidad de atención de instalaciones físicas, giras y transporte.

- Solicitud de reportes GIS (Sistema de reportes Informáticos): Se gestionaron y se le dio seguimiento a 564 reportes informáticos de todo el personal de la Escuela Judicial.

- Solicitud de trámites correspondientes a acciones de personal: Se gestionó en el sistema de nombramientos (PIN) un total de 726 acciones de personal (nombramientos, incapacidades, vacaciones, permisos) de todo el funcionariado de la Escuela Judicial.

- Solicitud de reportes de mantenimiento: Se ingresaron al sistema de mantenimiento de la Ciudad Judicial 232 casos de necesidades de mantenimiento presentados en la Escuela Judicial, y se les dio su respectivo seguimiento.

- Solicitud de tiquetes de desayuno y almuerzo: De conformidad con el reglamento de pago de viáticos, se entregaron 40776 tiquetes de desayuno y almuerzo para personas participantes en actividades académicas, así como a otras personas

funcionarias que se desplazaron a San Joaquín a realizar gestiones propias de su cargo.

- Solicitud de bolsas de trabajo al Departamento de Artes Gráficas: Se gestionaron 50 bolsas de trabajo, para obtener materiales impresos necesarios para la capacitación, así como para satisfacer las diferentes necesidades de las oficinas de la Escuela Judicial, y colaborar con otras instancias. Estas solicitudes han aumentado debido al regreso a la presencialidad en las capacitaciones.

- Ingreso de trámites a sistema SICE: Se ingresaron 954 gestiones en el Sistema Integrado de Correspondencia Electrónica (SICE), que corresponden a oficios y solicitudes que otras instancias realizan a la Escuela Judicial.

- Inventario de activos 2025: Se procedió con el escaneo de 922 activos y se realizó un control para solicitar a la Proveeduría de la Ciudad Judicial los códigos QR faltantes.

b) Labores adicionales

El personal de apoyo del área administrativa también realiza varias actividades que no se cuantifican, sin embargo, son parte de la atención y el trabajo que ofrece esta área, como:

- Atención presencial al usuario.
- Colaboración a otras áreas de la Escuela Judicial.
- Control y trámite anual de inventario de activos Escuela Judicial.
- Trámite y devolución de equipo a Patrimonio, Salud Ocupacional.
- Entrega de Suministros para actividades académicas y oficina.
- Entrega de alimentos y bebidas para atención de reuniones, actividades protocolarias y actividades académicas.
- Entrega de suministros de limpieza.
- Entrega de algunos certificados a personas funcionarias del Poder Judicial y participantes externos.
- Firma y sello de algunos certificados impresos.
- Gestión y coordinación del mantenimiento de los edificios de la Escuela Judicial.
- Capacitación a las otras áreas en materia de compras y ejecución de presupuesto.
- Elaboración de informes y oficios a otras áreas de trabajo y oficinas.
- Proyección de gastos de viáticos para la Unidad de Capacitación de O.I.J.
- Atención de consultas y asesoría en relación con PEI, PAO, SEVRI, PAI y Presupuesto.
- Confección de circulares de índole administrativo.
- Control de llaves del edificio, aulas y oficinas de la Escuela Judicial.
- Seguimiento de PAO de las diferentes oficinas de la Escuela Judicial.
- Evaluación del desempeño del Área Administrativa.
- Participación en reuniones de trabajo con el equipo administrativo, coordinaciones de la Escuela Judicial y otras instancias.

- Confección y trámites ante el INS.
- Participación en la Comisión GICA.
- Todas las solicitudes por la Dirección de la Escuela Judicial.
- Trámites de solicitud de reservas.
- Trámites de caducos.
- Trámites de modificación presupuestaria (externas, internas, cambios de línea).
- Revisión y aprobación de trámites de viáticos.
- Trámite de actas de recibido de bienes y servicios.

c) Presupuesto

La ejecución presupuestaria para el año 2025 corresponde actualmente a un 82% del presupuesto total asignado. Es importante señalar que la Escuela Judicial no alcanzó en el año 2025 la totalidad de la ejecución en el presupuesto, debido a que la contratación 2025LD-000293-0001300001 (Cambio de cubierta de policarbonato y remodelación de servicios sanitarios de la Escuela Judicial, San Joaquín de Flores) por un monto de ₡61 410 500,78, no fue posible adjudicarla en tiempo, porque según el proceso de contratación administrativa se generaron una serie de prevenciones y consultas que atrasaron el proceso de adjudicación, quedando pendiente la adjudicación para el periodo 2026. Por su parte, la Escuela Judicial gestionó todo lo necesario para cumplir con la ejecución presupuestaria en un 100%; no obstante, por motivos fuera del control directo de la Escuela Judicial, no fue posible.

Se detalla el monto del presupuesto ordinario asignado a la Escuela Judicial:

Presupuesto ESCUELA JUDICIAL 2025			
Presupuesto aprobado	₡650 015 830,00	Presupuesto Escuela Judicial	₡465 039 746,00
		Presupuesto Centro de capacitación-OIJ	₡184 976 084,00

Detalle de presupuesto para especialistas en contenido:

SUSTITUCIONES ESPECIALISTAS EN CONTENIDO			
PARTIDA DE SUSTITUCIONES SALARIOS PROGRAMA 927	Escuela Judicial	Aprobado	Ejecutado
	Monto aprobado Especialistas en contenido	₡321 917 692,00	₡300 519 037,00

Es importante indicar que, en algunas gestiones realizadas ante el Departamento de Gestión Humana, se comunicó a la Escuela Judicial sobre la imposibilidad de

certificar recursos, hasta que se realizaran las conciliaciones de saldo de las subpartidas de salarios, lo que ocasionó que no se pudieran ejecutar los recursos de forma óptima.

i.Caja chica

-Compras por caja chica: Se tramitaron 163 solicitudes de compra mediante caja chica para las diferentes oficinas de la Escuela Judicial.

- Reintegros ordinarios y extraordinarios: Se generaron 60 reintegros ordinarios y 4 extraordinarios en trámites de compra y pago de viáticos en la Escuela Judicial, mediante la caja chica, para un total de ₡69 786 429,30.

- Arqueos de caja chica: Se presentaron 12 arqueos correspondientes a los meses de enero a diciembre, cumpliendo con los lineamientos emitidos por la institución en el uso y manejo de la caja chica.

ii.Trámites de contratación

Subpartida 10801 Mantenimiento de edificios y locales:

Se procedió con el trámite correspondiente al cambio de cubierta de techo del pasillo externo de las aulas, y con la remodelación de las baterías sanitarias de dicho pabellón, que se encontraba deteriorada. El proyecto fue valorado por el Departamento de Servicios Generales en ₡61 410 500,78. Se encontraba en proceso de adjudicación; sin embargo, no fue posible por razones de plazos en el proceso de trámite, en el Departamento de Proveduría. Por esta razón, se debe realizar la requisición de compra, con el fin de poder adjudicar en el año 2026 la contratación antes realizada, sub ejecutando el presupuesto mencionado.

Subpartida 20203 Alimentos y bebidas:

Se tramitó la adenda al contrato No. 110124, correspondiente al servicio de alimentación de la soda-comedor de la Escuela Judicial-Ciudad Judicial, con el fin de que el Centro de Capacitación del O.I.J. pudiera ejecutar los recursos necesarios para atender a la población del O.I.J., que sufrió un incremento.

Para el año 2025 se ejecutó un monto en el contrato de alimentación de ₡90 000 000,00.

No obstante, se realizaron modificaciones externas de aproximadamente ₡25 000 000,00 para reforzar el contrato, el cual se ejecutó desde el rubro de contratos, por lo que la ejecución no se reflejó en el centro gestor de la Escuela Judicial.

Subpartida 2996 útiles y materiales de resguardo y seguridad:

Se tramitó la compra de munición por un monto de total de ¢37 000 000,00 para atender actividades académicas del Centro de Capacitación del O.I.J.

Subpartida 50103 Equipo de comunicación:

Se tramitó la compra de una videocámara para el Área del Servicios Técnico por un monto de ¢2 350 000,00.

Subpartida 50107 Equipo y mobiliario educacional y deportivo:

Se gestionó la compra de mobiliario para las aulas, mediante convenio marco. Para esto, se trasladó al Departamento de Proveduría la suma de ¢10 000 000,00 con el fin de adquirir mesas, sillas y lockers, por lo que la ejecución de estos recursos no se refleja en el presupuesto de la Escuela Judicial.

iii.Trámite de pago de ayuda económica del programa Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ)

La Escuela Judicial cancela el rubro de subsidio o ayuda económica a las personas participantes del programa Formación inicial para aspirantes a la judicatura (FIAJ). La ejecución de esta subpartida para las promociones actuales, así como la correspondiente a la Especialización en materia contencioso-administrativa alcanza el monto de ¢143 333 333,34.

Es importante mencionar que por la fecha de pago de la planilla del programa FIAJ, y según lo señalado por el Departamento de Financiero Contable, la planilla correspondiente al mes de diciembre de 2025, no se incluyó dentro del devengado y se tomó del recurso del año 2026.

Además, se debe tomar en consideración que durante la ejecución se presentaron situaciones ajenas al control de la Administración; por ejemplo, algunas personas no pudieron continuar con el programa y no fue posible ceder los recursos correspondientes porque las fechas de modificación ya habían pasado. Por ello, quedó disponible un monto de ¢11 666 666,66.

iv. Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas

Estos recursos son presupuestados para atender la Maestría en Administración de Justicia de la Universidad Nacional, mediante el convenio firmado por el Poder Judicial y dicha institución. Se presupuestaron ¢25 000 000,00 los cuales fueron cedidos a Gestión Humana para atender becas ya que el convenio no ha sido renovado, por lo que no es posible para la Escuela Judicial ejecutar estos recursos. Se trasladaron con el fin de atender las becas de la maestría desde el Programa de becas de Gestión Humana; sin embargo, por Acuerdo del Consejo Superior, estos recursos se utilizaron en atender becas del ámbito administrativo ya que eran recursos del programa 926 y no del Programa 927.

v.Trámite de pago de viáticos de la Escuela Judicial y CECAP O.I.J.

El presupuesto aprobado para viáticos de la Escuela Judicial y el Centro de Capacitación del O.I.J. fue ₡147 283 034,00 los cuales fueron ejecutados en su totalidad.

vi.Trámite de pago de viáticos aprobados por Consejo Superior

De conformidad con la disposición del Consejo Superior, desde el año 2020, la Escuela Judicial asumió el pago de los reclamos realizados en la subpartida de viáticos 10502, del personal del Organismo de Investigación Judicial que participó en el Programa Básico y a quienes no se les reconoció oportunamente dicho rubro. A inicios del año 2025, según acuerdo entre la administración del O.I.J. y la Escuela Judicial, el O.I.J. facilitó una plaza para realizar las revisiones correspondientes, y por su parte, la Escuela Judicial solicitó a la Dirección Ejecutiva la suma de ₡80 000 000,00 para cancelar los montos, dinero que fue cedido mediante modificación externa.

Sin embargo, desde el mes de agosto de 2025, no se ha contado con la plaza para realizar las revisiones, por lo que no se ha continuado con los pagos.

Se ha ejecutado un monto de ₡28 646 445,00 por concepto de pago de viáticos de 16 personas, según oficio No. 395-CECAP-2025, correspondiente a ₡13 806 900,00; y pago de viáticos de 10 personas, según No. 541-CECAP-2025, correspondiente a ₡14 839 545,00.

Quedó sin ejecutar, para este fin específico, el monto de ₡51 353 545,00. Los recursos disponibles se utilizaron para cubrir el pago de viáticos para las personas participantes de las capacitaciones del Centro de Capacitación del O.I.J., dentro de la ejecución ordinaria de su plan de capacitación. No obstante, quedó sin ejecutar un monto de ₡9 571 906,17.

Es importante señalar que, a partir del año 2026, el presupuesto del Centro de Capacitación del O.I.J., pasará en su totalidad al Programa 928 (O.I.J.), por lo que deberá asumir el pago de los reclamos pendientes.

ANEXOS

1. Área Académica

Anexo 1: Principales proyectos de cooperación del año 2025.

Proyectos de Cooperación Nacional 2025			
	Proyecto	Oficinas intervinientes	Producto
1.	Proyecto para actualizar la Estrategia Nacional de Propiedad Intelectual de Costa Rica.	Comisión de Enlace Interinstitucional para la Protección de Propiedad Intelectual (CIPPI).	Actualización de Estrategia Nacional de Propiedad Intelectual (ENPI).

Proyectos de Cooperación Internacional 2025			
	Proyectos	Cooperante y oficinas intervinientes	Producto
2.	Plan de Capacitación del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe.	Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe.	-Coordinación de la ejecución y participación en todas las actividades académicas, del plan de capacitación 2024-2025, asignadas a todas las Escuelas Judiciales integrantes. -Ejecución de las actividades académicas asignadas a la Escuela Judicial de Costa Rica.
3.	Programa de Capacitación de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales.	Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales.	-Ejecución de actividades académicas del plan de capacitación. -Promoción y participación en actividades de Escuelas Judiciales de países integrantes.
4.	Programa "Costa Rica: Fortalecimiento de la capacidad de los organismos de orden público y justicia penal para coordinar e intercambiar información para investigar, perseguir	Sistema de Naciones Unidas en Costa Rica.	Ejecución del Taller de Validación de la "Guía Regional de Orientación y Conceptos para la Cooperación Jurídica Internacional en materia penal, para la lucha contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de personas migrantes en Centroamérica y el Caribe" Diseño del curso regional "Trata de Personas: Perspectiva de

Proyectos de Cooperación Internacional 2025			
	y judicializar la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes”.		Género y Derechos Humanos en la Justicia”.
5.	Proyecto IILA-SICA, “Promoción y Fortalecimiento de la Justicia Restaurativa en los países miembros del SICA”.	Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional de Italia. Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo. Instituto Ítalo- Latino Americano (IILA)	Ejecución del Congreso Internacional de Justicia Restaurativa Terapéutica. Diseñar un “Curso Regional Especializado en Justicia Juvenil Restaurativa”. Desarrollar un “Programa Formador(a) de Formadores(as) en Justicia Juvenil Restaurativa y Prácticas Restaurativas”.
6.	Proyecto en materia de personas refugiadas en Costa Rica.	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	Taller “La protección de las personas refugiadas: directrices de detención y extradición.”
7.	Programa Innovaciones en el abordaje contra la trata de niñas, niños y adolescentes con fines de explotación sexual (IACT)	Warnath Group	Diseño parcial del curso “Trata de personas”
8.	Proyecto sobre Acceso Transnacional a la Justicia.	Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (HCCH).	Diseño del curso “Acceso Transnacional a la Justicia”
9.	Proyecto sobre Delincuencia Organizada.	Agencia de Cooperación Alemana. Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA)	Ejecución del curso “Mejorando la persecución penal y la resocialización en casos de violencia de género en América Latina y el Caribe”. Ejecución del curso “Investigar la corrupción siguiendo al dinero”.
10.	Proyecto en materia ambiental.	Expertise France CEDARENA	Desarrollo del curso “Derecho Procesal Contencioso Administrativo y la Tutela del Ambiente.”

Proyectos de Cooperación Internacional 2025			
			Desarrollo del curso “Derecho procesal agrario”.

2. Área de Servicios Técnicos

Anexo 2: Producciones audiovisuales realizadas en el año 2025:

Solicitante	Cantidad de solicitudes (anual)
Escuela Judicial	359
Sala Constitucional	34
Programa de Justicia Restaurativa	2
La Unidad de Capacitación y supervisión del Ministerio Público	4
Sala Tercera	2
CONAMAJ	1
Defensa Pública	2
JUNAFO	1
Unidad de Capacitación de la Defensa Pública Gestión del conocimiento	36
Comisión de Género y Acceso a la Justicia	7
Presidencia de la Corte	20
Trabajo Social y Psicología	1
Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional	1
Dirección de Planificación	1
OCRI	6
Total:	477

Anexo 3: Producciones multimedia realizadas en el año 2025:

Tipo de solicitud	Cantidad de solicitudes atendidas 2025
Aulas virtuales	263
Cantidad de participantes matriculados	Total: 7005 Hombres: 2674 Mujeres: 4331

Cantidad de cambio de contraseñas en la plataforma	82
Cantidad de cambio de contraseñas en SAGA	1301
Diseños gráficos	458
Diagramaciones	22 (2457 páginas)
Ilustraciones para el banco de imágenes	36
Publicación en redes sociales	Facebook: 422 Instagram: 429
Publicación de videos en canal de YouTube	152
Divulgaciones (correo electrónico)	408
Reportes - informes de actividades académicas del sistema SAGA	41
Cursos restaurados en las Unidades de Capacitación: Unidad de Capacitación Defensa Pública	1
Actualizaciones del sitio web de la Escuela Judicial	36
Solicitudes de préstamo de equipo	191
Impresiones: Cantidad de páginas impresas Cantidad de hojas	910 700
Inducciones de la plataforma	4